

Bogotá, 20 de enero de 2026.

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.
CAR-DCMA-SIP-003-2026 “REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS LINEAS DE GASES UBICADAS EN
LA DIRECCIÓN TECNICA CIENTIFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA DE LA
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR”**

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Que, bajo el manto legal establecido en el cronograma del proceso, se parametrizo un espacio y etapa para que todos los interesados elevaran observaciones sobre el particular, encontrando entonces:

No.	OBSERVACIONES
1	Gases Industriales de Colombia S.A. Air Products - Cryogas

OBSERVACIÓN 1:

Agradecemos confirmar si es posible agendar una visita técnica, así como una fecha tentativa para la misma. Esta visita es indispensable para validar el alcance del requerimiento y poder elaborar una cotización más precisa.

RESPUESTA DE LA CORPORACIÓN:

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que es posible programar la visita técnica cualquier día, en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y las 4:00 p. m. Para tal efecto, agradecemos remitir al correo apoyologisticocia@car.gov.co la confirmación de la fecha propuesta, así como los datos de las personas que asistirán (nombre completo, número de cédula) y, en caso de ingresar en vehículo, la placa correspondiente.

OBSERVACIÓN 2:

Amablemente solicitamos Indicar la cantidad de unidades de regulación inicial por cada gas (Unidades de regulación conectadas a cilindros)

RESPUESTA DE LA CORPORACIÓN:

En atención a la observación formulada, nos permitimos indicar que la cantidad de unidades de regulación inicial conectadas a cilindros por cada línea de gas es la siguiente: Argón, nitrógeno, helio y oxígeno cuentan cada uno con dos (2) reguladores iniciales, mientras que el aire dispone de un (1) regulador inicial

OBSERVACIÓN 3:

Amablemente solicitamos Indicar la cantidad de unidades de regulación de puesto trabajo por cada gas (Unidades de regulación en puntos de consumo)

RESPUESTA DE LA CORPORACIÓN:

En atención a la observación formulada, nos permitimos indicar que la cantidad de unidades de regulación en puestos de trabajo (puntos de consumo) por cada gas es la siguiente: Nitrógeno: nueve (9); Argón: tres (3); Helio: dos (2); Oxígeno: una (1); y Aire: dos (2).

En Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

A handwritten signature in black ink, reading 'Ivonne Castañeda'.

IVONNE XIMENA CASTAÑEDA GUERRERO
Contratista DCMA

A handwritten signature in black ink, reading 'Carlos Eduardo Rodríguez Saurez'.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SAUREZ
Director Técnico científico y Modelamiento Ambiental DCMA